

Resolución Ministerial

Lima, 08 MAYO 2017

CONSIDERANDO

Que, entre los días 16 al 18 de mayo de 2017, en la ciudad de Santiago, República de Chile, tendrá lugar el Primer Diálogo público privado de la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico.

Que, este Primer Diálogo Regional será el marco para la promoción de una transformación digital, que contribuya a impulsar un desarrollo más inclusivo, que ofrezca más y mejores oportunidades para las pequeñas y medianas empresas y para los ciudadanos, que promueva la productividad y la innovación, y que se apoye en una gestión más efectiva, eficiente y transparente;

Que, siendo el Perú, país miembro de la Alianza del Pacífico, se estima importante la participación de la Jefa del Departamento de Tecnología de la Información y Gobernanza de Internet, de la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Dirección General para Asuntos Económicos, a fin de dar debido seguimiento diplomático y político del tema;

Que, los gastos de pasajes aéreos y alojamiento de la referida funcionaria diplomática serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 1342, del Despacho Viceministerial, de 25 de abril de 2017; y la Memoranda (DAE) N.º DAE0305/2017, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 19 de abril de 2017; y (OPR) N.º OPR0115/2017, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 2 de mayo de 2017, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias, la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y, la Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Carmen Rocío Echevarría Sierra, Jefa del Departamento de Tecnología de la Información y Gobernanza de Internet, de la Dirección de Ciencia y Tecnología, de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para participar del 16 al 18 de mayo de 2017, en el Primer Diálogo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, autorizando su salida del país, del 16 al 19 de mayo de 2017.

Artículo 2.- Los gastos de pasajes y alojamiento que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los organizadores del evento.

Resolución Ministerial

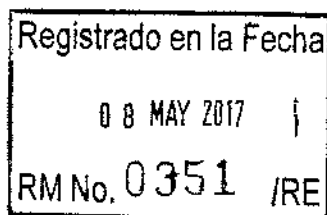
Artículo 3.- Los gastos de viáticos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0137180 Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

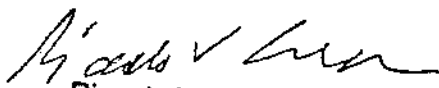
Nombres y Apellidos	50% Viáticos por día US\$	N.º de días	Total viáticos US\$
Carmen Rocío Echevarría Sierra	185.00	3 + 1	740.00

Artículo 4.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada funcionaria diplomática deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 5.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores